



SALTA, 19 FEB. 2020

Nº . 0025

Expediente Nº 14.500/19

VISTO el expediente Nº 14.500/19 y en particular la nota Nº 3.047/19 mediante la cual el Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en su carácter de Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que se utilizará el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva vacante por la jubilación del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, otorgada mediante Resolución FI Nº 226-CD-17.

Que la Directora Administrativa Económico Financiera indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Res. CS Nº 186/19.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Nº . 0025

Expediente Nº 14.500/19

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 21 al 26 de febrero de 2020
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 27 de febrero al 03 de marzo de 2020
CIERRE DE INSCRIPCION	:	03 de marzo de 2020, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	04 de marzo de 2020, a horas 9:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	06 de marzo de 2020, a horas 9:00

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)



Expediente N° 14.500/19

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE
- Ing. José Vicente GILIBERTI
- Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO

- SUPLENTE: - Dr. Carlos BEREJNOI
- Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO
- Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 0025


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


- D - 2020
Ing. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa